

INFORME COMISARIO

Guayaquil, febrero 25 de 2014

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA ASESECADOR S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme a lo establecido en los estatutos de la empresa, por la presente, doy a conocer a ustedes, el presente informe:

He procedido a revisar los Estados Financieros e Informe Anual del Gerente General, período Enero 1ro. Al 31 de diciembre del 2013 de la empresa: Asesecador S.A.

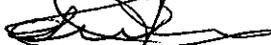
El trabajo de revisión y análisis, fue realizado con la información proporcionada por la administración de la Compañía y para esto se procedieron a realizar diferentes pruebas y a referenciar partidas contables y reportes operativos. El objetivo del trabajo fue validar si la información financiera no presentaba errores o sesgos, también se verificó si las políticas y estimaciones están de acuerdo a lo establecido por las NIIF Pymes. También se evaluó el control interno de la Compañía.

Los actos del Administrador se han ajustado a los Estatutos y a las disposiciones de la Junta General. El cumplimiento de la Compañía como agente de retención y percepción del impuesto a la renta, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la Administración.

Culminado los trabajos, concluyo que los Estados Financieros presentados, tanto como el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambio en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo, cortados al 31 de diciembre del 2013, reflejan la real situación financiera de la empresa, así como sus respectivos registros contables han sido llevados de conformidad con la técnica contable y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. En cuanto al Control Interno de la Compañía, estos se encuentran razonables en relación al giro del negocio. Así también la organización establecida, es adecuada tanto vertical como horizontalmente.

Sin otro detalle más que aportar, me suscribo.

Atentamente,



Ec. César Lucín Ramírez
COMISARIO